

Los países del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se reúnen en Colombia

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 04 de Diciembre de 2019 05:09 - Actualizado Viernes, 06 de Diciembre de 2019 05:35

Los países del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) acordaron este martes adoptar sanciones contra 29 funcionarios del régimen de Nicolás Maduro, en la primera medida concreta adoptada tras la activación de este acuerdo regional de defensa contra la dictadura chavista.



“Se ha adoptado hoy una lista inicial anexa de personas asociadas al régimen de Nicolás Maduro” contra las que se ha decidido actuar “de acuerdo con las legislaciones nacionales y los mecanismos existentes de cooperación en materia de Inteligencia financiera”, informaron los ministros de Exteriores del TIAR en su declaración final.

En concreto, han instado “a las autoridades competentes a que apliquen, de conformidad con las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales correspondientes, medidas de

Los países del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se reúnen en Colombia

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 04 de Diciembre de 2019 05:09 - Actualizado Viernes, 06 de Diciembre de 2019 05:35

restricción de ingreso y tránsito de las personas incluidas en el listado, en los territorios de los estados parte del TIAR”.

Los funcionarios chavistas sancionados son los siguientes: Nicolás Maduro, Cilia Flores, Diosdado Cabello, Marlene Contreras de Cabello, José David Cabello, Jorge Arreaza, Luis Damiani, Arcadio Delgado, Tarek El Aissami, Rafael Franco, Alexander Gramcko, Gladys Gutiérrez, Hannover Guerrero, Ivan Hernández Dala, Tibisay Lucena, Carlos Malpica, Juan José Mendoza, Maikel Moreno, Calixto Ortega, Vladimir Padrino, Manuel Quevedo, Delcy Rodríguez, Jorge Rodríguez, Tarek William Saab, Lourdes Suárez, Iris Varela, Carmen Zuleta de Merchán, Raul Gorrín, y Alex Saab.

Además, encargaron a la “red operacional del TIAR” que fije “los parámetros y condiciones para las futuras inclusiones y eventuales retiradas de personas y entidades” de esta “lista negra”.

También le han pedido explorar “mecanismos de intercambio de información, buenas prácticas en materia de cooperación y procedimientos sancionatorios con autoridades técnicas de estados que no son parte del TIAR , y que han tomado medidas sancionatorias contra el régimen de Maduro y su entorno”.

Asimismo, los países del acuerdo de defensa acordaron que sus embajadores en la OEA “continúen haciendo seguimiento a la situación en Venezuela y evalúen la formulación de recomendaciones adicionales al Órgano de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del TIAR, que volverán a reunirse en el primer trimestre de 2020”.

Por otro lado, ratificaron que “el objetivo final para superar la crisis de Venezuela es el restablecimiento de la democracia , de la vigencia del Estado de Derecho, la protección de los Derechos Humanos y la recuperación de las libertades fundamentales de la población venezolana”.

Los ministros de Exteriores recordaron que “la crisis política, económica y social en Venezuela representa una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente”.

Los países del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se reúnen en Colombia

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 04 de Diciembre de 2019 05:09 - Actualizado Viernes, 06 de Diciembre de 2019 05:35

Por último, rechazaron “las medidas adoptadas por la Unidad de Inteligencia Financiera del régimen de Maduro contra el presidente encargado Juan Guaidó, que están en contradicción de los principios de objetividad e independencia de este tipo de unidades”.

“Instrumento de defensa de la democracia”

La decisión de este martes supone un salto cualitativo para los países de la región alineados con Guaidó. Hasta ahora, se habían limitado a reconocer al líder opositor como presidente encargado de Venezuela y a aceptar a sus embajadores, pero eran reticentes a adoptar sanciones.

Las medidas punitivas han corrido a cargo de Estados Unidos, que ha llegado a sancionar a Maduro, así como Canadá, Suiza y la Unión Europea. [Washington amplió este martes sus sanciones contra el régimen chavista](#) señalando a seis buques petroleros que transportan crudo venezolano a Cuba.

“Los países están decididos a convertir el TIAR en el instrumento de defensa de la democracia y libertad en nuestro hemisferio”, declaró en Twitter Julio Borges, el responsable de la política exterior del equipo de Guaidó, que participó en la cita de este martes en Bogotá.

Por su parte, Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebró la medida adoptada por el TIAR. “Felicitó a cancilleres del TIAR por dar un paso más en la lucha contra la dictadura de Venezuela al publicar lista de altos funcionarios y asociados del régimen usurpador, acusados de delitos de corrupción y violaciones a derechos humanos para que se tomen medidas para sancionarlos y congelar sus activos”, [señaló en su la misma red social](#).

Venezuela y el TIAR

El pasado mes de septiembre doce países miembro del TIAR -Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay y República Dominicana, así como Venezuela, representada por los emisarios de Guaidó-

Los países del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se reúnen en Colombia

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 04 de Diciembre de 2019 05:09 - Actualizado Viernes, 06 de Diciembre de 2019 05:35

acordaron convocar su órgano de consulta para abordar la crisis venezolana.

El TIAR, bautizado como Tratado de Río, contiene una cláusula de defensa colectiva que permitiría actuar a los demás países firmantes en caso de una agresión contra uno de ellos.

El Gobierno del entonces presidente Hugo Chávez ordenó en 2012 la retirada de Venezuela del TIAR --al mismo tiempo que Ecuador, Bolivia y Nicaragua--, pero la Asamblea Nacional dirigida por Guaidó ordenó en julio la reincorporación del país al tratado.

Con información de INFOBAE/Europa press